

Plan de Gestión para la Universidad de Pamplona

(Período 2025-2028)

Candidato a rector

Ariel Rey Becerra Becerra

Físico, Magíster en Física Teórica y Doctor en Física Teórica de la
Universidad de la Amistad de los Pueblos de Moscú, Rusia
Docente de la Universidad de Pamplona

Plan de Gestión para la Universidad de Pamplona (Período 2025-2028)

Este plan de gestión, diseñado para implementarse durante el período 2025-2028, será liderado por el candidato **Ariel Becerra, Físico, Magíster en Física Teórica y Doctor en Física Teórica de la Universidad de la Amistad de los Pueblos de Moscú, Rusia**. Actualmente docente de la Universidad de Pamplona y con 20 años de experiencia académica e investigativa, Becerra propone un enfoque estructurado en cuatro ejes estratégicos: gobernanza, academia, infraestructura e investigación.

1. Democratización política de la Universidad de Pamplona

Actualmente, la toma de decisiones en cargos académico-administrativos se centraliza en una sola persona, lo que limita la diversidad de pensamiento en la dirección de la institución. La democratización política en la universidad no requiere de altos presupuestos y, de hecho, puede reducir la vulnerabilidad a la corrupción, redirigiendo los recursos hacia la academia y la investigación.

Propuesta:

- Establecer procesos democráticos para la elección de cargos académico-administrativos, como directores de departamento y decanos, mientras que los vicerrectores seguirán siendo designados por el rector.
- Modificar el estatuto general para garantizar la elección de rector de forma democrática y transparente.
- Socializar y discutir los documentos de reforma necesarios con la comunidad académica. Documentos preliminares ya existen y fueron ampliamente debatidos antes de la administración actual.

Este cambio en la gobernanza institucional ha demostrado su eficacia en diversas universidades y es un paso fundamental para promover la participación activa de toda la comunidad universitaria. Este cambio garantizará una gestión más participativa y equitativa.

2. Democratización académica

Aunque la política de gratuidad de la educación se ha implementado a nivel nacional, su aplicación en universidades públicas ha sido limitada, posiblemente debido a problemas de comunicación y coordinación con el gobierno nacional. En la Universidad de Pamplona, este déficit de democratización se manifiesta especialmente en los programas de posgrado, cuya sustentabilidad financiera se ha sustentado casi exclusivamente en los costos de matrícula.

Propuesta:

- Redistribuir el presupuesto para fortalecer los programas académicos, dando prioridad a la infraestructura de aulas y laboratorios de investigación.

- Reasignar recursos previamente dedicados a infraestructuras poco utilizadas, para mejorar la calidad de las instalaciones y el equipamiento académico, tales como equipos de investigación, mobiliario, y herramientas audiovisuales.
- Establecer mecanismos para financiar matrículas, especialmente en posgrados, y garantizar la sostenibilidad científica antes que la autosuficiencia financiera en los programas de posgrado.

La democratización académica también incluye la mejora de la calidad en la enseñanza e investigación, evitando que los programas de maestría y doctorado sean insostenibles o no cumplan su función social. Este esfuerzo inicial puede lograrse con los recursos actuales y enfocar una educación inclusiva y de alta calidad.

4. Calidad académica

La calidad académica es un reflejo del correcto funcionamiento de una universidad en todos sus ámbitos. No se logra simplemente exigiendo resultados, sino creando condiciones que permitan alcanzarlos. Con el fortalecimiento de los demás ejes, la calidad académica puede emerger de forma natural. No obstante, es importante enfatizar ciertos puntos clave que inciden directamente en la calidad:

a. Concurso docente:

La vinculación de docentes a la planta es una necesidad que requiere voluntad política y gestión administrativa. Aunque la universidad no puede formalizar de inmediato a todo el personal docente, este es un proceso que debe iniciarse y desarrollarse de forma gradual.

Propuesta:

- Vinculación progresiva de docentes y personal de apoyo con convocatorias socializadas y discutidas al interior de las unidades académicas.

b. Costos de matrícula:

Reducir los costos de matrícula facilitaría el acceso a la educación y mejoraría el rendimiento académico.

Propuesta:

- Gestionar un aumento presupuestal que permita eliminar la estratificación de las matrículas y avanzar hacia la gratuidad de la educación pública.

c. Responsabilidad académica y horarios:

La asignación de 24 horas para docentes temporales es excesiva y no favorece la pedagogía. Además, los horarios de clase necesitan ser optimizados para evitar problemas logísticos para los estudiantes.

Propuesta:

- Reducir la carga académica de los docentes ocasionales y extender su contratación a 11 meses.
- Ajustar los horarios y mejorar la distribución de recursos físicos según las necesidades de estudiantes y docentes (pasar de una hora de 60 min a una hora de clase de 45 min).
- Es fundamental garantizar el funcionamiento de los comités curriculares. La reforma del Acuerdo 062 de 2010 debe asegurar la participación efectiva de los docentes en estos comités.

d. Fortalecimiento de la infraestructura académica

La calidad de los espacios de enseñanza y aprendizaje es fundamental para el desarrollo académico. Sin embargo, en nuestra universidad, elementos básicos como sillas, tableros y herramientas audiovisuales no están en condiciones óptimas o no existen. La descentralización presupuestaria iniciada hace más de ocho años, que pretendía distribuir recursos entre decanaturas y departamentos, no se implementó efectivamente debido a la centralización en la toma de decisiones financieras.

Propuesta:

- Retomar y fortalecer la descentralización presupuestal, garantizando que las decanaturas y departamentos tengan autonomía en el manejo de sus recursos para atender necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento académico.
- Asegurar que el presupuesto se distribuya de manera equitativa y transparente, permitiendo que cada facultad o departamento invierta en los recursos necesarios para el desarrollo académico y la mejora de la infraestructura.

La democratización financiera es esencial para proporcionar a los estudiantes y docentes un entorno adecuado y seguro, que favorezca el aprendizaje y la investigación.

5. Fortalecimiento de la investigación y reestructuración de la Vicerrectoría de Investigaciones

En 2013-2014, se creó un documento estratégico para la investigación en la Universidad de Pamplona, pero su implementación fue limitada debido a la falta de aprobación del Consejo Superior. Este documento propone una reestructuración de la Vicerrectoría de Investigaciones para enfocarse en el apoyo a investigadores y estudiantes mediante convocatorias internas, como aquellas dedicadas a mujeres investigadoras, grupos de investigación y semilleros. Aunque se implementó un fondo de investigación en la normativa, la centralización en la toma de decisiones financieras impidió que los procesos de investigación se beneficiaran significativamente de este recurso. La reestructuración de la Vicerrectoría de Investigaciones es fundamental para garantizar una investigación de calidad. Un fondo financiero para investigación, sin una estructura administrativa adecuada, resulta insuficiente.

Propuesta:

- Retomar y ajustar el documento de investigación para su aprobación en el Consejo Superior, con el fin de estructurar una vicerrectoría de investigación centrada en el apoyo a investigadores y estudiantes.

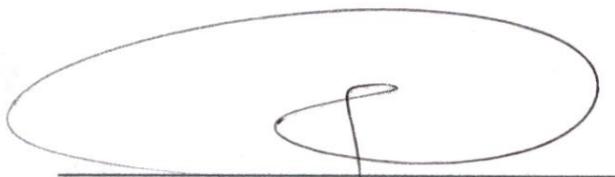
- Implementar convocatorias internas específicas para fomentar la investigación, como convocatorias para mujeres investigadoras, grupos de investigación, semilleros, convocatoria especial para vincular los CREAD a los semilleros, entre otras. Estas iniciativas permitirán que todos los sectores de la universidad participen activamente en el desarrollo de la investigación.
- Reestructurar el organigrama de la vicerrectoría y crear un fondo de investigación administrado de manera autónoma, que permita gestionar eficazmente los recursos financieros dedicados a la investigación.
- Consolidar la administración de los recursos destinados a investigación dentro de la vicerrectoría, permitiendo un control efectivo de los fondos y asegurando su inversión en proyectos que favorezcan el avance académico y científico de la universidad.

Este plan de gestión está diseñado para promover una Universidad de Pamplona más democrática, inclusiva y comprometida con la excelencia académica y la investigación. Su implementación fortalecerá los pilares fundamentales de la universidad, permitiendo que cumpla con su misión educativa y contribuya al desarrollo de la sociedad.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y
CONFLICTO DE INTERESES**

Yo, Ariel Rey Becerra Becerra, identificado con cédula de ciudadanía número 7224510, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de incompatibilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal y conflicto de intereses para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mí anotados en la presente hoja de vida, son veraces (Art. 5º. De la Ley 190/95).



A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval. Below the oval is a horizontal line with the word "Firma" written above it.